



DECRETO Nº 1702/26

San Martín de los Andes, 24 JUL 2026

VISTO:

El traslado de la unidad compactadora Ford Cargo 1723 domino AD294PB, para su reparación en las Instalaciones de Elásticos Crisolino, sito en la calle 12 de Octubre 1583, San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

CONSIDERANDO:

Que dicha reparación es esencial para el camión compactador Ford Cargo 1723 domino AD294PB, debido a que la unidad mencionada se encuentra con la hoja maestra de elástico fisurada, hojas superiores y de refuerzo vencidas, escuadras dobladas y soporte de elásticos partidos.

Que para trasladar el camión, se designo al trabajador Sr. Mario Lave Leg.:1949.

Que el trabajador mencionado partirá de nuestra localidad el día 28/7/2026, a las 06:00 am, estipulando su retorno el 29/07/2026 a última hora de la tarde.

Que el trabajador se trasladara en el vehículo municipal, dominio AD294PB, camión compactador Ford Cargo 1723.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Mario Lave Leg.:1949, a la localidad de San Carlos de Bariloche, el día 28 de Julio del corriente año, con el motivo de realizar el traslado de la unidad compactadora Ford Cargo 1723 domino AD294PB, para su reparación en las Instalaciones de la firma Elásticos Crisolino, sito en la calle 12 de Octubre 1583, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, saliendo de nuestra localidad el día 28/7/2026, a las 06 am, estipulando su retorno el día 29/07/2026 a última hora de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDESE al trabajador, Sr. Mario Lave Leg.:1949, los viáticos correspondientes de la comisión.

ARTÍCULO 3º: AFECTESE para la mencionada comisión de servicio, el vehículo municipal, dominio AD294PB, camión compactador Ford Cargo 1723.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al trabajador, Sr. Mario Lave Leg.:1949, la suma a rendir de hasta \$200.000 (pesos doscientos mil), para gastos de combustible y reservas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E.G./D.V.H.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A

M. S. Bariloche
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A